



Serie A N° 250812

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//Revideo, 25 MAR. 2026

Resol. N° 312/26

3051

(Acta)

VISTO: el informe de la Gerencia de División Económico Financiera correspondiente a lo actuado durante el mes de diciembre de 2025.

RESULTANDO: I) que por Resol. N° 491/95, de fecha 22 de febrero de 1995, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera, la aprobación de las liquidaciones de las deudas que los Clientes mantienen con el Organismo;

II) que por Resol. N° 172/21, de fecha 24 de febrero de 2021, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera, la declaración de incobrabilidad de todas aquellas gestiones cuyo monto, actualizado a la fecha de la declaración según el decreto ley 14.950, de fecha 9 de noviembre de 1979, sea inferior al valor de 50 Unidades Reajustables.

CONSIDERANDO: I) que se debe informar al Directorio sobre las actuaciones señaladas en el Resultando;

II) que, durante el período mencionado en el Visto se aprobaron las Resoluciones que figuran en las Relaciones de Gestiones Judiciales Nos. 719/25A, 720/25A, 723/25A, 724/25A y 725/25A, que lucen de fojas 5 a 140 en las presentes actuaciones;

III) que, durante el período mencionado en el Visto se aprobaron las Resoluciones que figuran en las Relaciones de Incobrabilidad Nos. 718/25A, 721/25A y 722/25A, que lucen de fojas 141 a 320 en las presentes actuaciones.

ATENCIÓN: a lo informado por la Gerencia de División Económico Financiera,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Tomar conocimiento de lo actuado por la Gerencia de División Económico Financiera durante el mes de diciembre de 2025. Sin perjuicio.

Pase a Gerencia General y División Económico Financiera.

EE2026-65-001-001804
MV/vb


Adriano Vila
Gerente
División Económico Financiera


Andres Tolosa
Secretario General


ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE